

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13580 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000786/2012- K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Sillería Carmona SLU, con domicilio en Polígono Industrial Castillo de Sax, Nave 5, Sax (Alicante), CIF número B-53532362, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 2401, Folio 109, Sección 8, Hoja n.º A-62.663, inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Roque Marco Serrano, en su cualidad de economista, con DNI n.º 22.005.145-X, y con domicilio en c/ Blas Valero, n.º 14, entlo,03201 Elche, fax n.º 966673475, email: roque@marcoconsultores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017357-1